



**Plataforma Intergubernamental  
Científico-normativa sobre  
Diversidad Biológica y Servicios de  
los Ecosistemas**

Distr. general  
5 de marzo de 2019

Español  
Original: inglés

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa  
sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

**Séptimo período de sesiones**

París, 29 de abril a 4 de mayo de 2019

Tema 8 del programa provisional\*

**Examen de la Plataforma al término de su primer  
programa de trabajo**

**Examen de la eficacia de las funciones administrativa y  
científica de la Plataforma**

1. Como parte del primer programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), el Plenario, en su decisión IPBES-2/5, encomendó un examen de la eficacia de las funciones administrativa y científica de la IPBES, y solicitó al Grupo Multidisciplinario de Expertos que, en consulta con la Mesa, elaborara un procedimiento para ese examen. En su cuarto período de sesiones, el Plenario examinó un proyecto de procedimiento para el examen y, en la sección VII de su decisión IPBES-4/1, pidió que se siguiese perfeccionando el ámbito de aplicación y el mandato del examen.
2. En su decisión IPBES-5/2, el Plenario aprobó el mandato para el examen, incluido un elemento interno y otro externo. En la misma decisión, el Plenario aprobó también la realización de un examen interno por parte del Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa y la presentación de sus conclusiones a los revisores externos. El Plenario solicitó además a la Secretaría Ejecutiva que hiciese un llamamiento para la presentación de candidaturas para el grupo de examen y que llevase a cabo un proceso de licitación competitivo para seleccionar una organización profesional externa encargada de coordinar el examen. El Plenario pidió al grupo de examen que, de conformidad con el mandato, le presentase en su séptimo período de sesiones un informe final sobre el examen, incluidas recomendaciones sobre la ejecución del segundo programa de trabajo de la IPBES.
3. En la sección VIII de la decisión IPBES-6/1, el Plenario tomó nota del informe preparado por el equipo de examen interno de conformidad con el mandato (IPBES/6/INF/32) y solicitó a la Mesa, al Grupo Multidisciplinario de Expertos y a la Secretaría que estudiaran cuáles de las cuestiones señaladas en el examen interno y enseñanzas extraídas podrían abordarse en el presente programa de trabajo, en particular con respecto a la aplicación de las evaluaciones pendientes aprobadas por el Plenario en su sexto período de sesiones y a la aplicación plena y la mejor integración de las cuatro funciones de la IPBES. En respuesta a esas solicitudes, se han definido varias actividades, y en el documento IPBES/7/INF/17 figura información al respecto.
4. En la misma decisión, el Plenario también tomó nota de la elección de los miembros del grupo encargado de llevar a cabo el examen y la selección de una organización profesional externa encargada de coordinar el examen, y solicitó a la Secretaría Ejecutiva que iniciase los preparativos para el examen externo a la mayor brevedad posible después del sexto período de sesiones del Plenario. El informe del grupo encargado de llevar a cabo el examen figura en el documento IPBES/7/INF/18. En el anexo del presente documento figura un resumen del informe y las recomendaciones incluidas en este. Las respuestas al informe del grupo de examen de la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos, y de la Secretaría Ejecutiva, se incluyen en los documentos IPBES/7/INF/19 e IPBES/7/INF/20, respectivamente.

\* IPBES/7/1/Rev.1.

## Anexo

# Examen del primer programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

## Informe del grupo de examen

### I. Resumen

#### A. Contexto

1. Al tiempo que se completa el presente informe, el Foro Económico Mundial, reunido en Davos (Suiza), está considerando su informe anual *Global Risks Report*. Hace diez años, los principales riesgos identificados eran casi todos de carácter económico. Sin embargo, en el informe *Global Risks Report* de 2019 se identificaron dos cuestiones principales como riesgos de alcance mundial para las empresas y la sociedad humana: la seguridad cibernética y el deterioro del medio ambiente. El cambio climático ya había sido incluido en ediciones anteriores, y el informe de 2019 abunda en él, así como en la pérdida de diversidad biológica y el colapso de los ecosistemas, la crisis mundial de los recursos hídricos y los desastres naturales (*sic*). El hecho de que la atención de líderes políticos y empresariales se centre ahora en estas cuestiones y, lo que es más importante, en los vínculos y e interacciones entre ellos significa que existe una necesidad vital de asesoramiento claro e inequívoco sobre la situación y los factores impulsores de la diversidad biológica y la degradación de los ecosistemas y en especial sobre las opciones y soluciones para hacer frente a esos desafíos de manera integrada a fin de lograr el desarrollo sostenible. De conformidad con su mandato, la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) cumple la función de ese proveedor de asesoramiento, y en ese contexto cabe considerar nuestro examen.

2. En su decisión IPBES-5/2, el Plenario aprobó el mandato para el examen de la Plataforma al término de su primer programa de trabajo. En su sexto período de sesiones, celebrado en Medellín (Colombia) en marzo de 2018, el Plenario aprobó que diez miembros de un grupo de examen, dotados de un amplio mandato, proporcionasen un informe del examen sobre la eficacia de las funciones administrativa y científica de la Plataforma y recomendaciones para ayudar a enmarcar el segundo programa de trabajo de la IPBES, que serían examinados por el Plenario en su séptimo período de sesiones. Cabe resaltar por su importancia que en el examen se evaluó la eficacia de la Plataforma como interfaz científico-normativa y su posicionamiento para obtener efectos a largo plazo.

#### B. Conclusiones generales

3. Si bien sus antecedentes se remontan a la reunión del Grupo de los Ocho celebrada en Evian (Francia) en 2003, la IPBES, en los siete años transcurridos desde su establecimiento oficial y cinco años de labor activa, ha podido apuntarse logros considerables en la esfera de la promoción de los conocimientos sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, a pesar de un presupuesto exiguu e insuficiente para apoyar su ambicioso pero excesivo programa de trabajo.

4. La Plataforma preparó siete informes de evaluación entre 2014 y 2018, y actualmente se está preparando una evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que se presentará al Plenario para su examen en 2019. Ha establecido una estructura de gobernanza con una plataforma intergubernamental, un mandato, una Secretaría funcional, una lista de 131 países miembros y una red de coordinadores nacionales, asociaciones y comunidades de expertos. Todo ello proporciona a la IPBES una base sólida sobre la que crecer. Sin embargo, como sucede con cualquier organización similar, siempre hay margen de mejora. Así lo han confirmado las conclusiones del examen, que ponen de relieve varias deficiencias en los prerrequisitos y los supuestos que subyacen a la lógica con la que se ha concebido y puesto en marcha la Plataforma. El examen, por lo tanto, ha trazado un abanico de posibles ámbitos de mejora para su examen por el Plenario.

#### C. Examen de la metodología

5. El grupo de examen utilizó un enfoque en el que se combinaron reflexiones sobre un primer examen interno de 2017 y entrevistas en profundidad con una amplia gama de interesados y coordinadores nacionales. También encargó dos estudios sobre medios de comunicación y publicaciones, y celebró varias reuniones de grupos de discusión sobre cuestiones específicas. De este

modo se obtuvieron posibilidades de triangulación (cotejo de fuentes y métodos) para contribuir a garantizar la credibilidad y veracidad de las conclusiones. Se brindó así también la oportunidad de aclarar a posteriori y poner a prueba determinados aspectos de la lógica de cambio o “teoría del cambio” de la Plataforma, es decir, la lógica en la que se ha basado su diseño y aplicación para materializar los efectos a largo plazo deseados. El grupo de examen valoró en qué la medida se ha conceptualizado, posicionado, estructurado y aplicado la IPBES hasta la fecha a fin de lograr un impacto a largo plazo sobre la ciencia y las normas en lo tocante a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

#### D. Resumen de las conclusiones

6. **Conceptualización y posicionamiento:** el grupo de examen consideró que la Plataforma se había erigido sobre una base sólida y continuará ofreciendo una sólida propuesta de valor para los interesados en el próximo decenio. En un contexto muy concurrido, cuenta con una considerable credibilidad científica y ocupa un nicho importante y claramente definido como plataforma intergubernamental dedicada a la interfaz científico-normativa en pro de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Se beneficia de un amplio sentido de propiedad entre los interesados, y de varias características singulares que constituyen sus fortalezas más destacadas. Sin embargo, su posicionamiento para la obtención de efectos se ha visto obstaculizado al haber centrado en un principio su actividad en la elaboración de evaluaciones científicas sin haber abordado por completo la de por sí complicada dimensión de la interfaz científico-normativa y no habiendo prestado la suficiente atención a una estrategia explícita guiada por una visión y misión claramente formuladas, además de carecer de suficientes colaboraciones y asociaciones sinérgicas, en particular con sus cuatro organismos asociados de las Naciones Unidas (la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) y en el marco de varios acuerdos ambientales multilaterales, pese al temprano y loable reconocimiento por la Plataforma de la importancia de involucrar a múltiples interesados en su labor.

7. **Gobernanza, estructuras y procedimientos:** la IPBES ha avanzado mucho hasta la fecha en el establecimiento de estructuras operativas y de gobernanza plenamente operativas, así como del reglamento necesario. El desempeño y el compromiso de la Secretaría de la Plataforma y sus dependencias de apoyo técnico se consideran puntos fuertes. Sin embargo, a pesar de los avances, la Plataforma sigue encontrando dificultades relacionadas con su situación legal; el equilibrio de género, geográfico y disciplinar (especialmente en las ciencias sociales) en su seno; la inclusión adecuada de todos los sistemas de conocimientos; y la atención a que sus órganos de gobernanza cumplan funciones claras, esenciales y útiles sin duplicaciones innecesarias.

8. **Aplicación:** la IPBES ha obtenido un éxito impresionante en la catalización de la generación de nuevos conocimientos. El grupo de examen opina que el volumen de evaluaciones científicas y resúmenes conexos para los responsables de formular políticas representa un avance importante y considerable en la comprensión a escala mundial de la situación y de las tendencias en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Sin embargo, existen varias cuestiones fundamentales que requieren una atención urgente. Es posible mejorar la relevancia normativa y el valor práctico de las evaluaciones, especialmente en el plano nacional. El progreso ha sido desigual en las cuatro funciones, de las que la de apoyo normativo ha sido la que menos resultados satisfactorios ha arrojado, mientras que en los complejos pero importantísimos esfuerzos de creación de capacidad los avances han sido lentos. Se han desarrollado y mejorado de forma continua importantes esfuerzos para incorporar los conocimientos indígenas y locales a los procesos de la IPBES, pese a lo cual siguen siendo necesarias algunas mejoras, entre ellas la de colaborar productivamente con los pueblos indígenas y las comunidades locales y la de velar por la participación de los poseedores de conocimientos indígenas.

9. **Finanzas:** se han gestionado los recursos disponibles de manera eficaz y eficiente, y el ambicioso programa de trabajo acordado se ha cumplido en el marco de los recursos disponibles. Mención especial merece el reajuste de los recursos financieros para presentar las evaluaciones pese a las dificultades de financiación. Las medidas financieras reflejan el turbulento y rápido comienzo de la IPBES. En el futuro se deberá prestar la debida atención a la gestión de sus activos netos, estabilizar su coeficiente de explotación neto superior a cero y asegurar un coeficiente de reserva operacional positivo. La falta de fuentes de ingresos fiables a largo plazo es motivo de especial preocupación, y la sostenibilidad financiera de la Plataforma sigue siendo vulnerable a las fluctuaciones de las contribuciones nacionales voluntarias. La estrategia de recaudación de fondos todavía no es convincente en lo que al nivel de innovación necesaria para abordar esas preocupaciones respecta.

10. **Nuevas repercusiones:** es demasiado pronto para hacer afirmaciones definitivas sobre los efectos de la IPBES, ya que suele existir un considerable desfase entre la producción, la absorción, la influencia y el impacto a largo plazo de esos conocimientos, y por lo general es difícil predecir las vías a través de las cuales repercutirán los conocimientos. La Plataforma ya ha hecho una importante y positiva contribución a la comprensión de las causas últimas de la pérdida de diversidad biológica y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y también ha repercutido en la movilización de grupos académicos y coaliciones ecologistas y conservacionistas informales de alcance regional. La IPBES ha tenido un éxito considerable en sus esfuerzos por llegar a los encargados de la formulación de políticas en todo el mundo y, en cierta medida, a los encargados de la formulación de políticas nacionales y los miembros de la comunidad científica que no están directamente relacionado con la Plataforma. Sus logros han sido más discretos en lo tocante a los profesionales (es decir, quienes llevan a la práctica los proyectos de conservación y desarrollo), y todavía no ha conseguido llegar hasta los encargados de formular políticas a nivel local, el sector privado y los ciudadanos. Aun cuando la plataforma está bien posicionada para contribuir al cambio sistémico gran escala, este aspecto no ha sido examinado suficientemente en las decisiones oficiales de la IPBES.

11. En el texto principal del informe completo (IPBES/7/INF/18), facilitamos 45 conclusiones, cada una de ellas acompañada por una explicación detallada, que conducen a 36 recomendaciones. En el informe completo pueden consultarse las descripciones completas y las recomendaciones, de las que se ofrece un resumen en las tablas que cierran el presente anexo.

## II. Recomendaciones

12. El grupo de examen determinó seis esferas generales que reclaman la atención de los miembros de la Plataforma, sus líderes, los asociados y otros interesados y sobre los que la IPBES debe reflexionar si desea cumplir su mandato como interfaz científico-normativa.

### A. **A fin de asegurar su importancia estratégica y su sostenibilidad a largo plazo, la IPBES debe perseguir de forma más deliberada sus objetivos de influir sobre el estado de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y también mantener y fortalecer su especialización, su propuesta de valor y su ventaja comparativa en un panorama complejo con muchas prioridades contrapuestas.**

13. Un concepto, misión y estrategia claramente articulados, consensuados y adaptables, conscientes de los múltiples sistemas y del ecosistema en que se mueve la Plataforma, contribuirán a clarificar la función de la Plataforma como interfaz y el efecto último que la Plataforma aspira a alcanzar a medida que evolucionan los contextos externos. Para esta misión será esencial que las cuatro funciones de la IPBES se perciban y gestionen como un conjunto integrado<sup>1</sup>. En particular, la IPBES debería reconocer con mayor firmeza que su capacidad de generar efectos sostenibles y transformadores a largo plazo a través de los conocimientos generados por las evaluaciones depende en gran medida de su capacidad de abordar de manera más prominente y satisfactoria sus otras tres funciones.

### B. **La IPBES tiene que fortalecer considerablemente las dimensiones normativas de su labor. Crear una base empírica es necesario, pero no suficiente.**

14. La interfaz científico-normativa podría crearse mediante un proceso conjunto de diseño y producción que no considere las evaluaciones como productos finales; es necesario desarrollar y gestionar activamente la interfaz. Entre las prioridades que serán fundamentales que la IPBES tenga un mayor interés normativo en el futuro se cuentan las siguientes:

a) El uso del “interés normativo” como contexto de todos los aspectos de la labor de la IPBES y no como un mecanismo de procedimiento para mantener a raya el asesoramiento científico o evitar la espinosa, pero muy importante, cuestión de ofrecer opciones normativas;

b) La ampliación del alcance de los conocimientos especializados incluidos en la Plataforma para que abarque también a profesionales, incluidos los gestores de los activos de la diversidad biológica;

<sup>1</sup> Entre las funciones de la IPBES se cuenta señalar la información científica fundamental a los encargados de formular políticas; realizar evaluaciones periódicas y oportunas de los conocimientos sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas; apoyar la formulación de políticas y su aplicación; y dar prioridad a las principales necesidades de fomento de la capacidad a fin de fortalecer la interfaz científico-normativa.

c) Fomento de la capacidad en relación con la forma en que funciona el proceso normativo y con la manera de generar opciones normativas como parte de los productos de evaluación de la IPBES;

d) Atención de las necesidades de conocimientos de manera más matizada, incluida la necesidad de más esfuerzos más explícitos para proporcionar argumentos sencillos sobre el porqué de la importancia de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y la necesidad de proporcionar pruebas, herramientas y opciones viables a una amplia gama de encargados de la adopción de decisiones de los sectores público y privado;

e) Provisión de una serie de opciones normativas para que los encargados de la adopción de decisiones puedan elegir, con evaluaciones del riesgo y de las opciones para mitigar esos riesgos.

**C. La IPBES debe hacer más para reducir la tensión entre los planos mundial y regional de su labor y reconocer el carácter esencialmente nacional y local de su aplicación.**

15. Los procesos y productos de la IPBES deben ser de utilidad en el plano nacional, donde se diseñan y aplican las normas y estrategias para hacer frente a las demandas y necesidades desde el nivel local hasta el mundial. Las evaluaciones, por lo tanto, deben concebirse y trazarse con una mayor participación de expertos normativos, especialistas en políticas y gestores de la diversidad biológica. Puede considerarse el recurso a los diálogos y procesos de colaboración en curso con los coordinadores nacionales para contribuir a garantizar que los conocimientos generados se pueden integrar en los planes nacionales.

**D. La IPBES debe establecer una forma más clara y estratégica de tratar con sus interesados, entre otras cosas, aclarando su estrategia de alianzas y permitiendo que serie de asociados clave participe de manera más estratégica.**

16. Actualmente existe una importante falta de claridad en la IPBES en lo tocante a los distintos tipos de agentes interesados o involucrados en la Plataforma y a las limitadas vías de participación en las actividades de la Plataforma. Es preciso desarrollar una mayor labor para a) comprender la compleja red de interesados y posibles contribuyentes a los productos previstos y abrirse paso en la interfaz científico-normativa; y b) participar en los procesos de la Plataforma de forma más colaborativa y apropiada. La participación de los interesados no debería considerarse únicamente responsabilidad de la Secretaría; en lugar de ello, debería reconocerse su importancia a varios niveles, incluido el nivel nacional, y debería influir en las actividades de la IPBES. Debería adoptarse un enfoque diferenciado de la participación de los interesados que permita a los agentes participar de forma sustancial en la labor de la IPBES de forma acorde a su condición y capacidad, con el fin de aprovechar su apoyo institucional, sus conocimientos especializados y su capacidad operativa, y también de conseguir que estos agentes se beneficien más directamente de su participación en la Plataforma. Esto es esencial en un panorama tan densamente poblado como el institucional, habida cuenta de la necesidad de incorporar la diversidad biológica a toda una serie de sectores.

**E. Aun cuando las evaluaciones se han contado (con razón) entre los primeros y más destacados productos previstos de la IPBES, y seguirán siendo elemento fundamental de la plataforma, hay que procurar racionalizar y reforzar los procesos pertinentes sin descuidar otros productos previstos y prioridades igualmente importantes.**

17. Será importante considerar y gestionar las evaluaciones como un proceso, y no como un producto final. Se dispone de bibliografía extensa sobre lo que hace que una evaluación sea un éxito, ya sea a nivel local, nacional o mundial, y se deberían extraer lecciones de esas experiencias. Entre otras cosas, será esencial hacer mayor hincapié en una producción conjunta intersectorial, interdisciplinaria y con múltiples especialistas que abarque diversos sistemas de conocimiento y mantenga un énfasis y una innovación continuados en torno a los conocimientos indígenas y locales. Quizá sea necesario reducir en el futuro el rápido ritmo de las evaluaciones realizadas hasta la fecha, a fin de encontrar formas de diversificar y modernizar: a) algunos aspectos de la participación, la producción y los procesos de comunicación y b) el tipo y los aspectos centrales de los productos, a fin de atender a diversas audiencias seleccionadas específicamente e influyentes. Al mismo tiempo, la interdependencia y la evolución conjunta de las medidas y los resultados hacia los efectos deseados hacen indispensable que no se dejen de lado otros procesos y productos previstos de la IPBES, como

los instrumentos y metodologías de apoyo normativo y los esfuerzos de desarrollo de la capacidad, que son componentes importantes de las funciones de la Plataforma.

## **F. Los miembros de la Plataforma, sus asociados y otros interesados especialmente comprometidos deben hacer más para contribuir a garantizar su sostenibilidad financiera a largo plazo.**

18. La importancia de la IPBES como una iniciativa con el potencial de tener repercusiones tanto a nivel local como mundial no se ha reflejado en un compromiso correspondiente de recursos por parte de fuentes nacionales o internacionales. La situación requiere mucho esfuerzo mucho más concentrados de todas las partes interesadas a fin de obtener contribuciones de los miembros; mejorar la movilización y reconocimiento de las contribuciones en especie; emparejar aspectos del programa de trabajo con los recursos disponibles; continuar desarrollando las asociaciones, incluso mediante alianzas con entidades en sectores y ámbitos de trabajo que tradicionalmente no han participado en la IPBES; estudiar otras posibles modalidades de trabajo<sup>2</sup>; y poner en marcha proyectos específicos para obtener fondos asignados a fines específicos. También será necesario que la IPBES elabore descripciones más sofisticadas para explicar su labor y ganar terreno en medio de la creciente competencia mundial por los recursos, sean estos financieros, en especie o en forma de conocimientos técnicos.

19. Como ocurre con todos los exámenes, algunas de las recomendaciones detalladas que figuran a continuación podrían revestir más importancia que otras. Sin embargo, el grupo estima que, al menos inicialmente, deberían considerarse como un conjunto, con un fuerte énfasis en las seis prioridades fundamentales esbozadas en párrafos anteriores.

### **Cuadro de conclusiones**

#### *Orígenes, conceptualización y posicionamiento de la IPBES*

Conclusión 1	La creación de la Plataforma fue el resultado de un prolongado, complejo y difícil proceso de debate y negociación internacional, que ha ayudado a crear un amplio sentido de pertenencia e implicación y proporcionado una base sólida a partir de la cual la Plataforma puede desarrollarse con el tiempo.
Conclusión 2	La plataforma ofrece una sólida propuesta de valor para los interesados que perdurará por lo menos durante los próximos diez años si su aplicación avanza satisfactoriamente. Es posible aún mejorar esta última en lo tocante a su mandato de apoyo normativo y, en menor medida, con respecto a sus esfuerzos de fortalecimiento de capacidad y generación de conocimientos (parte considerable de su valor para los interesados).
Conclusión 3	La IPBES tiene características singulares que constituyen sus principales puntos fuertes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene un gran número de miembros y un estatuto intergubernamental;</li> <li>• Procura abordar cuatro funciones explícitamente como parte de su mandato;</li> <li>• Incluye todas las fuentes de conocimiento y está abierta a la participación de los interesados;</li> <li>• Ensaya la utilización de diferentes visiones del mundo para fundamentar sus productos.</li> </ul>
Conclusión 4	Es preciso que la visión y misión de la IPBES sean más explícitas y oficiales y estén vinculadas a un marco estratégico general, que son requisitos previos para una organización moderna y con visión de futuro. La falta de una visión y misión unificadas trae como resultado la existencia de opiniones y expectativas divergentes entre los distintos expertos, miembros, asociados y otros interesados que participan en la Plataforma respecto de lo que la IPBES representa lo que está tratando de lograr y dónde debería centrar su atención.
Conclusión 5	Sin duda alguna, la IPBES es considerada y aceptada como interfaz científico-normativa para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de índole intergubernamental y mundial, y se reconoce que su papel de interfaz añade un importante valor al abarrotado panorama institucional. Sin embargo, existe divergencia de opiniones en cuanto a lo que entraña la función de interfaz.
Conclusión 6	La IPBES ha otorgado prioridad a la tarea aumentar su credibilidad científica y técnica en lo que respecta a la aplicación de políticas y la posterior implementación en sus

<sup>2</sup> Por ejemplo, mediante el uso de instrumentos basados en la web para examinar la bibliografía, de enfoques de aprendizaje automático y de estrategias y sistemas mejora adaptados para el seguimiento y la evaluación y gestión de los conocimientos.

*Orígenes, conceptualización y posicionamiento de la IPBES*

- primeros años. Si bien ello es comprensible y en cierto modo conveniente, la IPBES funciona en gran medida como una organización de base científica que todavía no se ha involucrado plenamente en la interfaz entre los datos, la ciencias, las políticas y la práctica, ni ha logrado navegar eficazmente por ella, por lo que tampoco ha logrado reducir la brecha entre los conocimientos y las políticas. Navegar la interfaz requiere tiempo, recursos y el compromiso de todos los miembros, asociados y otros interesados de la Plataforma para lograr resultados. Por último, existe la expectativa tácita de que el conocimiento tendrá influencia solo con “serlo”. Este no es un supuesto válido.
- Conclusión 7 La cuestión de las asociaciones es fundamental para el posicionamiento y la aceptación de la IPBES. El conjunto de los interesados muestra un panorama muy complejo de las organizaciones y grupos de interesados que podrían estar interactuando y colaborando con la IPBES en calidad de asociados, o que ya lo están haciendo. Si bien la Plataforma ha formalizado una serie de acuerdos de asociación en el curso del primer programa de trabajo, la aplicación efectiva de estos acuerdos se ha visto obstaculizada por la existencia de la única categoría oficial de observadores a la que pueden acceder todos los países que no son miembros o agentes no estatales (asociados u otros), lo que ha impedido su plena participación estratégica. Además, la actual estrategia de la IPBES en relación con los interesados no ha permitido alcanzar el grado de colaboración sinérgica y participación con los diversos interesados previsto cuando se estableció la Plataforma.
- Conclusión 8 A pesar de la gran actividad desplegada en las etapas iniciales respecto de la conducción del proceso de formación de la Plataforma, en las que incluso se llegó a proponer que constituyesen una secretaría conjunta, el valor potencial de las cuatro organizaciones de las Naciones Unidas (FAO, PNUD, PNUMA y UNESCO) se ha visto significativamente subutilizado, e incluso mal entendido, por todas las Partes.
- Conclusión 9 Si bien las interacciones con la Secretaría de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica han sido positivas y de apoyo mutuo, todavía queda mucho por hacer para fortalecer la colaboración y la armonización entre la IPBES y otros acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica en los planos oficial (Conferencia de las Partes) y oficioso (Secretaría).
- Conclusión 10 Desde muy temprano, la IPBES reconoció la importancia de la participación de los interesados en su labor y deben ser encomiadas por ello. Al mismo tiempo, la pronta aplicación ha sido vacilante.

*Gobernanza, estructura y procedimientos*

- Conclusión 11 Entre los interesados de la IPBES e incluso entre los coordinadores nacionales existe confusión con respecto a la condición jurídica de la Plataforma. La IPBES suele considerarse un órgano de las Naciones Unidas en lugar de una plataforma intergubernamental. Si bien la Secretaría de la IPBES es acogida y administrada por el PNUMA, la Plataforma es un órgano independiente con su propia estructura de gobernanza.
- Conclusión 12 El principio fundacional de tener interés normativo pero no prescriptivo se ha aplicado principalmente mediante un conjunto de procedimientos (por ejemplo, convocatorias para la presentación de solicitudes y aportaciones, el examen y la negociación de los resúmenes para los encargados de la formulación de políticas, en lugar de enmarcar estratégicamente la labor y los productos de la IPBES y facilitar la participación de la parte normativa y profesional a lo largo de todo el proceso. Si bien otras fuentes de conocimiento se han incorporado en los productos de la IPBES, en diverso grado, es la ciencia la que ha recibido un eminente tratamiento y atención predominantes. Este es, al menos en parte, el resultado del mandato y los principios en virtud de los cuales opera específicamente, tratando de mantener el precario equilibrio entre tener un interés normativo y comunicar eficazmente sus principales mensajes, y al mismo tiempo no ser demasiado prescriptiva en lo que se refiere a las políticas y la aplicación de las opciones que ofrece.
- Conclusión 13 En lo que respecta a la participación en todos los órganos de la Plataforma, el principio de representación geográfica equitativa entre las cinco regiones de las Naciones Unidas, así como el equilibrio general entre los géneros a menudo se ha traducido en listas de candidatos equilibradas desde el punto de vista geográfico y, en cierta medida, desde el punto de vista del género, pero en las que no están bien representadas todas las disciplinas y aptitudes pertinentes. A más largo plazo, ello podría debilitar la credibilidad de la IPBES.
- Conclusión 14 La IPBES parece tener todavía dificultades para atraer conocimientos especializados distintos de los relativos a los ámbitos de la diversidad biológica y los servicios de los

---

*Gobernanza, estructura y procedimientos*


---

	ecosistemas. Se han identificado claras deficiencias en los conocimientos especializados, en particular en el ámbito de las ciencias sociales, que podrían poner en peligro su capacidad para cumplir su mandato global e influir en las políticas.
Conclusión 15	En esta primera fase de aplicación de la IPBES, se han realizado esfuerzos importantes para elaborar, perfeccionar y aprobar un conjunto de normas de procedimiento que rigen todos los aspectos de la labor de la IPBES. Sin embargo, cabe señalar que resulta difícil acceder a ellas ya que están distribuidas en diversas decisiones y otros recursos de información en el sitio web de la IPBES.
Conclusión 16	Para muchos participantes la estructura de gobernanza de la IPBES resulta demasiado compleja y se superpone a las funciones del Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa, lo que a menudo conduce a una duplicación de los esfuerzos y una falta de definición en la separación de funciones, lo que es contrario a los principios de la buena gobernanza.
Conclusión 17	Se considera que la tarea de garantizar la independencia científica –una razón fundamental para el establecimiento de dos órganos subsidiarios– no parece funcionar en la práctica. Esa percepción es contraproducente para una organización que tiene por objeto fortalecer la interfaz entre la ciencia y la normativa. El principio de independencia científica y la debida separación de funciones –que siguen siendo de importancia fundamental para garantizar la legitimidad y credibilidad de la IPBES– deben fortalecerse mediante modalidades revisadas.
Conclusión 18	El desempeño de la Secretaría de la IPBES, la competencia de su personal, y su firme compromiso con la misión de la IPBES son merecedores de elogios. Se considera que la labor de la Secretaría es un punto fuerte de la IPBES, y las dependencias de apoyo técnico (como parte de la Secretaría) son valoradas positivamente. Sin embargo, la sobrecarga crónica de trabajo de la Secretaría y la falta de visibilidad y reconocimiento a la labor de las dependencias de apoyo técnico son cuestiones que suscitan preocupación.
Conclusión 19	El sitio web de la IPBES no es adecuado a su objetivo, aunque se han registrado algunas mejoras. Es difícil de manejar, poco intuitivo y a menudo carece de la información más solicitada.
Conclusión 20	El establecimiento de órganos que brinden apoyo (por ejemplo, grupos de expertos y equipos de tareas) al Plenario es una zona gris con respecto a las estructuras, la definición de objetivos, la rendición de cuentas, la situación, la utilidad de los productos y las cláusulas de extinción.

---



---

*Ejecución del primer programa de trabajo*


---

Conclusión 21	El gran volumen de evaluaciones científicas, y el resumen conexo para los encargados de la formulación de políticas, aprobados por el Plenario, representan un gran avance en nuestros conocimientos respecto de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a nivel mundial, y han contribuido a potenciar la comprensión y la capacidad entre muy diversos intermediarios de conocimientos y encargados de la formulación de políticas y la transferencia de conocimientos a través de la interfaz científico–normativa.
Conclusión 22	Aunque tal vez sea prematuro evaluar las repercusiones en materia de políticas de las evaluaciones producidas por la IPBES hasta la fecha, hay varios factores que limitan la pertinencia normativa de los procesos de evaluación y los informes y, por lo tanto, su posible incidencia en las políticas y decisiones a largo plazo. Cabe mencionar entre otros: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La IPBES tiende a considerar las evaluaciones como productos finales y no como parte de un proceso más amplio, más complejo y a más largo plazo para influir en las políticas;</li> <li>b. En la composición de los equipos de análisis inicial de las evaluaciones han predominado en gran medida los especialistas en ciencias naturales (que trabajan en cuestiones relacionadas con la diversidad biológica), y un análisis de los documentos de análisis inicial encontró pocas referencias a la producción conjunta de evaluaciones como un enfoque central o a las comunicaciones o las actividades de creación de capacidad, que se llevarían a cabo en conjunción con las evaluaciones. En las evaluaciones regionales se reflejó un mayor número de iniciativas de creación de capacidad como parte de sus actividades;</li> <li>c. Con excepción de la evaluación de la polinización y los polinizadores, con frecuencia se considera que el ámbito de las evaluaciones es mucho más</li> </ol>



*Ejecución del primer programa de trabajo*

	<p>amplio que el ámbito en el que se suele desarrollar la gestión de la diversidad biológica;</p> <p>d. Las evaluaciones de la IPBES no han incorporado suficientemente exámenes de la eficacia de las políticas existentes;</p> <p>e. La IPBES tiende a considerar las evaluaciones como el producto final para influir en las políticas.</p>
Conclusión 23	En relación con la conclusión anterior, la falta de consideraciones normativas en el proceso se traduce en resúmenes para los encargados de la formulación de políticas, que a menudo son demasiado genéricos y no permiten a los Gobiernos a adoptar medidas inmediatas y eficaces en sus propios territorios, aun cuando puedan ser de utilidad en los debates internacionales.
Conclusión 24	Actualmente se cuenta con diversos enfoques y herramientas de gestión de los conocimientos, por ejemplo, exámenes bibliográficos y síntesis de pruebas, que podrían complementar convenientemente el proceso intergubernamental de orientación normativa. Cada vez se cuenta con más mecanismos alternativos para evaluar el estado de los conocimientos sobre diversas cuestiones (por ejemplo, evaluaciones basadas en la web y enfoques de aprendizaje automático), los cuales podrían ayudar a la Plataforma a seguir avanzando sobre la base de sus puntos fuertes básicos (por ejemplo, su carácter inclusivo y experimental).
Conclusión 25	Durante el primer programa de trabajo, la Plataforma logró notables éxitos en la catalización de la generación de nuevos conocimientos. En lo que respecta a la gestión de datos, no se ha prestado suficiente atención al desarrollo de infraestructuras, normas y orientaciones para registrar sistemáticamente los datos utilizados en las evaluaciones, lo que es un elemento importante para garantizar que la labor de la Plataforma sea acumulativa.
Conclusión 26	El mecanismo de apoyo normativo de la IPBES se ha implementado principalmente mediante el desarrollo de un amplio catálogo en línea de instrumentos de apoyo normativo. Sin embargo, diversas fuentes indican que la función de apoyo normativo sigue siendo la función de la Plataforma que menos éxitos ha cosechado.
Conclusión 27	La función de creación de capacidad es un elemento clave del documento final de Busan (UNEP/IPBES/3/3, anexo). Se reconoció que era necesario crear capacidades para potenciar el nivel de los conocimientos científicos especializados en diversidad biológica y servicios de los ecosistemas a nivel mundial y proporcionar capacidad para la adquisición de datos nuevos, especialmente en el Sur Global. La plataforma ha tenido un éxito importante en ese sentido, especialmente con el programa de becarios. Sin embargo, otras esferas de la labor de la IPBES adolecen de esfuerzos más amplios en materia de creación de capacidad. Habida cuenta de la ingente magnitud de esta tarea, se espera que una estrategia más definida de colaboración con asociados e interesados contribuya a mejorar esta situación con el tiempo.
Conclusión 28	Si bien se ha avanzado mucho en la primera fase de aplicación, hay un marcado consenso en cuanto a que no se han logrado los mismos progresos en las cuatro funciones. Sin dudas se ha otorgado prioridad a la función de evaluación en términos de productos, tiempo de trabajo del personal y presupuesto por encima de los otros tres elementos del programa de trabajo.
Conclusión 29	Si bien se reconoce que la producción científica de la IPBES ha sido impresionante, el ritmo al que se han preparado evaluaciones plantea interrogantes acerca de la sostenibilidad a largo plazo de la labor de la IPBES (en materia de finanzas, contribuciones en especie y la capacidad del personal) y la priorización de las otras tres funciones.
Conclusión 30	El compromiso mostrado por la IPBES desde sus inicios en lo referente a tener en cuenta otros sistemas de conocimientos, en particular conocimientos indígenas y locales, recibió numerosos elogios, y se han desplegado esfuerzos por incorporar los conocimientos indígenas y locales en los procesos de la IPBES, con mejoras notables y nuevas experiencias lo largo de los últimos años, sobre todo como parte de la evaluación mundial en curso. No obstante, aún hay posibilidades de introducir mejoras.
Conclusión 31	La participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales parece haber generado importantes avances, pero también grandes frustraciones durante los primeros años de la IPBES.
Conclusión 32	La participación en la IPBES, especialmente de los poseedores de conocimientos indígenas, se ha visto obstaculizada por la falta de un mecanismo operacional de participación.

*Arreglos presupuestarios y financieros*

Conclusión 33	La inyección de capital inicial realizada por Noruega, junto con contribuciones ordinarias y fiables de diversos miembros hizo posible que la IPBES cumpliera muchas de sus obligaciones con arreglo al primer programa de trabajo.
Conclusión 34	Hasta la fecha, algunos miembros han contribuido solo de manera esporádica, o no han contribuido en absoluto. Esto es un mal indicio para la sostenibilidad de las operaciones de la IPBES y debería rectificarse.
Conclusión 35	La Plataforma depende en gran medida de las contribuciones en especie de la comunidad científica, los asociados y los Estados-nación, desde la participación autofinanciada de los expertos de países desarrollados en el Grupo multidisciplinario de expertos hasta su participación en evaluaciones y otras actividades.
Conclusión 36	Actualmente, la IPBES dedica alrededor de la mitad de sus recursos a la ejecución del programa de trabajo y la otra mitad al funcionamiento de la Plataforma y las funciones de gestión. La mayor parte de los fondos se han utilizado en importantes evaluaciones regionales y mundiales.
Conclusión 37	Los recursos disponibles han sido gestionados de manera eficaz y eficiente. El programa de trabajo acordado se ejecutó con eficacia, con sujeción a la disponibilidad de recursos. Sin embargo, la gestión de las necesidades a largo plazo mediante su armonización con las fuentes fiables de ingresos debería ser una prioridad de cara al futuro.
Conclusión 38	La nueva armonización de los recursos financieros para asegurar la realización de las evaluaciones de forma oportuna en el marco del primer programa de trabajo, especialmente teniendo en cuenta los problemas de financiación durante el proceso, se consideró eficaz y notable. La IPBES debe recibir felicitaciones por este logro. Sin embargo, puede que no sea fácil formalizar la financiación de las evaluaciones y la IPBES en el futuro y la Plataforma siempre será vulnerable a las fluctuaciones del nivel de las contribuciones nacionales voluntarias.
Conclusión 39	Las medidas financieras reflejan claramente el turbulento y rápido comienzo de la IPBES en esta nueva etapa. Es importante gestionar adecuadamente los activos netos en el futuro y el coeficiente de operación neto debe estabilizarse pronto por encima de cero. El coeficiente de reserva operacional sigue siendo positivo, pero la tendencia es preocupante. No se dispone de información para llevar a cabo una evaluación de liquidez, pero habría que realizarla periódicamente en el futuro.
Conclusión 40	El grupo de examen tiene conocimiento de la actual estrategia de recaudación de fondos que está desarrollando la IPBES para mejorar los ingresos de la Plataforma. Deben alentarse gestiones de ese tipo. Sin embargo, es poco probable que los intentos que se limitan en cierta medida a atraer la participación del sector privado en la prestación de apoyo financiero para las evaluaciones a cambio de visibilidad rindan resultados significativos para la financiación sostenible.

*Hacia una mayor repercusión*

Conclusión 41	Las comunicaciones de la IPBES han registrado una mejora constante durante todo el período de ejecución del primer programa de trabajo. La IPBES ha tenido un éxito considerable en la tarea de llegar a los encargados de la formulación de políticas en todo el mundo y, en cierta medida, a los encargados de la formulación de políticas nacionales y los miembros de la comunidad científica que no están directamente relacionados con la Plataforma. Parece tener mucho menos éxito cuando se trata de llegar a los encargados de la ejecución (es decir, los encargados de ejecutar los proyectos de conservación y desarrollo). Y al parecer, hasta el momento no ha logrado llegar a los encargados de la formulación de políticas locales, el sector privado ni los ciudadanos.
Conclusión 42	En principio, la IPBES está bien posicionada para contribuir a cambios ambientales beneficiosos y mejoras en el bienestar humano. Este aspecto de su labor no ha sido bien articulado en las decisiones oficiales de la IPBES, pero es evidente en muchos de sus materiales de comunicación.
Conclusión 43	La IPBES ha hecho una importante y positiva contribución en la tarea de hacer entender las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica y la degradación de servicios de los ecosistemas, e identificar las principales lagunas de conocimientos. La creación de la IPBES se ha traducido también en solicitudes, y ofrecimientos, de apoyo por parte de grupos académicos y de coaliciones oficiosas regionales en el ámbito de la conservación ambiental.
Conclusión 44	No es posible formular una declaración definitiva respecto de los efectos normativos ya que existe un desfase significativo entre la producción de informes mundiales y su traducción y la distribución por los agentes nacionales, y en el proceso de formulación

*Hacia una mayor repercusión*

	de políticas se toman en consideración múltiples fuentes de información. Sin embargo, hay una serie de factores determinantes que están en el ámbito de control de la IPBES que deberían analizarse con vista a potenciar las posibles repercusiones. Cabe mencionar entre ellos una serie de asociaciones competentes que van más allá de los Gobiernos, que son indispensables para que la IPBES pueda influir en la formulación de políticas y la adopción de decisiones.
Conclusión 45	Un ensayo parcial de la lógica del cambio o la “teoría del cambio” de la IPBES —es decir, la lógica en la que se basan su diseño y aplicación para lograr los cambios deseados— ha confirmado la existencia de varios puntos débiles que han obstaculizado o mermado el potencial de la IPBES para lograr el impacto a largo plazo y sostenible deseado. Ello aumenta el riesgo de que en el futuro el progreso sea lento o se fracase en los esfuerzos.

**Cuadro de recomendaciones***Orígenes, conceptualización y posicionamiento de la IPBES*

Recomendación 1	El Plenario debería examinar y acordar una visión y misión oficiales. La visión y la misión deberían servir para reafirmar el enfoque especializado de la IPBES, que muchos consideran que es el de un mecanismo de interfaz que aporta conocimientos fidedignos para la formulación de políticas y la adopción de decisiones y logra sus objetivos por conducto de sus cuatro funciones, que se consideran un conjunto integrado. Esta visión y misión de la IPBES debería estar respaldada por un plan estratégico breve y debidamente centrado que abarque todas las actividades de la Plataforma, y que sirva de base para evaluar el desarrollo y desempeño futuros.
Recomendación 2	El Plenario debería, en el contexto del próximo programa de trabajo, aclarar los diversos límites que la IPBES está tratando de abarcar como interfaz científico normativa, junto con las exigencias y la visión para el éxito en ese sentido, a fin de priorizar y ajustar los recursos y las asociaciones y determinar los tipos de productos.
Recomendación 3	Se debería elaborar una estrategia clara dirigida a mejorar la colaboración y el contacto con los principales interesados estratégicos como asociados estratégicos, y las sinergias entre ellos, y establecer una diferenciación de su condición (más allá de la condición de observador) para aumentar los beneficios mutuos.
Recomendación 4	Habría que revisar y fortalecer los procesos de participación de interesados en la IPBES para que la Plataforma y sus interesados puedan cumplir mejor su cometido. Concretamente, los interesados deberían participar en todo el proceso de evaluación para hacer efectiva la verdadera producción conjunta de las evaluaciones. Ello dependerá fundamentalmente de que los miembros, asociados y otros interesados de la Plataforma, por ejemplos, los encargados de la ejecución, los administradores de la diversidad biológica, los encargados de la formulación de políticas y los expertos en materia de políticas, presenten candidaturas adecuadas, y de la capacidad para generar beneficios mutuos y comunicarse y coordinar a distintas escalas (los intereses, las capacidades y la coordinación deberían desarrollarse a escala nacional, y después ser aprovechados por la IPBES a escalas regionales y mundiales).

*Gobernanza, estructura y procedimientos*

Recomendación 5	La condición jurídica exacta de la IPBES debería aclararse y comunicarse eficazmente, ya que ello tiene consecuencias de amplio alcance, en particular en lo que respecta a la creación de asociaciones, la recaudación de fondos y las comunicaciones.
Recomendación 6	Los principios de independencia científica y la debida separación de funciones —que siguen siendo de importancia fundamental para garantizar la legitimidad y credibilidad de la IPBES— deberían fortalecerse mediante modalidades y procedimientos revisados.
Recomendación 7	El principio de “interés normativo pero no prescriptivo” debería complementarse con un principio de diseño, producción y aplicación conjuntos, con procedimientos adecuados para mantener la credibilidad científica y la independencia.
Recomendación 8	La IPBES tiene que diversificarse y ser más explícita en relación con los distintos tipos de conocimientos especializados necesarios para las diferentes actividades, y con los criterios aplicados para la selección de expertos, a fin de fortalecer su dimensión normativa. Además de los criterios existentes respecto de la diversidad regional, de género y disciplinaria y las credenciales científicas, deberían incluirse criterios encaminados a fortalecer la capacidad de la IPBES para operar en la interfaz entre los datos, la ciencia, la normativa y la práctica.

---

*Gobernanza, estructura y procedimientos*


---

Recomendación 9	Es necesario mejorar el alcance del proceso de designación de personas para participar en las actividades de la Plataforma, y mejorar la calidad de los expertos nombrados para integrarla. Esta es una de las responsabilidades principales de los miembros de la Plataforma. Un enfoque podría ser crear comités nacionales de la IPBES, presididos por coordinadores nacionales, que puedan ayudar en los procesos de presentación de candidaturas.
Recomendación 10	La separación creada por el establecimiento del Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa como dos órganos diferenciados se han tornado complicados y parece añadir poco valor. Considerando otras limitaciones (en particular en lo que respecta al presupuesto y el tiempo del personal empleado para apoyar los comités), hay una oportunidad para racionalizar más la estructura de gobernanza que el Plenario debería examinar en el futuro.
Recomendación 11	Habría que revisar el reglamento vigente para determinar su pertinencia, actualizarlo según sea necesario y presentarlo de manera que haga más fácil su utilización.
Recomendación 12	Existen oportunidades para reforzar el impacto de la Secretaría, en particular mediante la equiparación de las expectativas a los recursos disponibles, los procesos administrativos y las relaciones jerárquicas con el organismo anfitrión y la elaboración de una estrategia de gestión de la información.
Recomendación 13	Se precisa un mayor reconocimiento de la función esencial de las dependencias de apoyo técnico dentro de la IPBES, por ejemplo para poner en marcha la utilización de las evaluaciones, y se debe oficializar y respaldar en mayor medida a fin de garantizar una interacción más coherente de las dependencias de apoyo técnico en la labor de la IPBES.
Recomendación 14	La IPBES debería preparar orientaciones amplias sobre las funciones de los coordinadores nacionales y sobre buenas prácticas (aunque debería permitir que los países definiesen sus propias modalidades) y desarrollar canales específicos para las comunicaciones entre la IPBES y los centros nacionales de coordinación y para la interacción entre los propios coordinadores nacionales.

---



---

*Ejecución del primer programa de trabajo*


---

Recomendación 15	La IPBES necesita ajustar las ambiciones y el alcance de su programa de trabajo a su presupuesto y la capacidad del personal. El Plenario tiene una gran responsabilidad a la hora de garantizar que se cumplan las aspiraciones con los recursos correspondientes para alcanzarlas.
Recomendación 16	La IPBES debería adoptar un enfoque más holístico respecto de las evaluaciones para asegurar que el proceso y los productos estén al servicio de sus objetivos de mejorar su papel como interfaz científico (conocimientos)-normativa, ayudar a abordar las cuestiones de la diversidad biológica y la degradación de los ecosistemas y garantizar la sostenibilidad de su labor. La formulación de opciones normativas debe ser la base de todas las etapas de cualquier evaluación –y, de hecho, de la labor de la IPBES en su totalidad.
Recomendación 17	El plenario debería establecer un equipo de tareas de duración limitada encargado de examinar las diversas maneras en que se pueden modernizar las evaluaciones, por ejemplo, formas de canalizar y posibilitar la participación efectiva, así como examinar nuevas estructuras y métodos de trabajo (incluso a través de medios digitales).
Recomendación 18	La Plataforma tiene que revisar su función de apoyo normativo y las modalidades para su llevarlo a la práctica.
Recomendación 19	La IPBES debería fortalecer su labor en materia de conocimientos y datos para subsanar las deficiencias y asegurar que su labor sea acumulativa.
Recomendación 20	La función de creación de capacidad debería mantenerse y potenciarse para apoyar la sostenibilidad y los efectos a largo plazo de la IPBES. Debería adecuarse a las necesidades de sus destinatarios (por ejemplo, los encargados de la formulación de políticas y los encargados de la ejecución) y ser un componente de todas las funciones de la IPBES.
Recomendación 21	La IPBES debería seguir esforzándose por incorporar los conocimientos indígenas y locales y otros sistemas de conocimiento en toda su labor.
Recomendación 22	El equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales en su forma actual debería ser objeto de una revisión urgente.

---

*Arreglos presupuestarios y financieros*

Recomendación 23	Los compromisos anuales deberían armonizarse con fuentes de ingresos fiables. El programa de trabajo acordado debería armonizarse con el presupuesto disponible y deberían asignarse prioridades respecto de él, según proceda, en caso de que fuese preciso realizar ajustes a corto plazo.
Recomendación 24	La IPBES debería fijar un objetivo respecto de las reservas que deberían mantenerse.
Recomendación 25	Tal vez sea prudente que la IPBES determine qué parte del presupuesto disponible debería asignarse a los distintos componentes del nuevo programa de trabajo.
Recomendación 26	La IPBES debería iniciar un debate interno sobre la forma de regularizar las corrientes de ingresos procedentes de los Estados-nación, sobre todo porque el carácter intergubernamental de la Plataforma hace que resulte difícil atraer la financiación de organizaciones no gubernamentales. Ello puede lograrse mediante un sistema impulsado por una fórmula (por ejemplo, una basada en el producto interno bruto (PIB) o en una combinación del PIB y la paridad del poder adquisitivo) o un sistema de cumplimiento de las promesas realizadas.
Recomendación 27	La IPBES debería incorporar una serie de indicadores clave de salud financiera (por ejemplo, los activos netos, el coeficiente de reserva operacional y el coeficiente de eficiencia del programa proporción) en sus sistemas de presentación de informes financieros anuales y una evaluación de la liquidez en sus exámenes financieros anuales a fin de fomentar una cultura de búsqueda de la sostenibilidad financiera. Se deberían establecer metas adecuadas respecto de cada uno de ellos.
Recomendación 28	La IPBES debería determinar un ambicioso objetivo para definir qué parte de su presupuesto anual puede destinar al programa de trabajo y cuánto debe asignarse a la administración de la Plataforma y las funciones de gestión; se debería aspirar a una distribución de 60 % - 40 % en circunstancias ideales.
Recomendación 29	El riesgo de fatiga de la comunidad científica, en particular por parte de profesionales con experiencia en la realización de evaluaciones, quienes reciben poca o ninguna recompensa o reconocimiento, debería abordarse de alguna manera. La IPBES debería hacer un seguimiento de las contribuciones en especie (adscripciones, científicos que brindan su tiempo) y catalizar la financiación e informar sobre ellas como parte del presupuesto.
Recomendación 30	Es evidente que existe la necesidad de diversificar las fuentes de financiación de la IPBES, por ejemplo mediante una mayor colaboración con las fundaciones, los fondos de pensiones y el sector privado. Sin embargo, el grupo de examen ha llegado a la conclusión de que la colaboración en curso entre la IPBES y el sector empresarial o privado está todavía muy poco desarrollada, por lo que alentaría a la IPBES a centrar nuevamente la atención en esta cuestión para aumentar su potencial de recaudación de fondos. Esta es una esfera fundamental de trabajo de la Secretaria Ejecutiva, con el apoyo del Jefe de Desarrollo y la Presidencia de la Plataforma.

*Hacia una mayor repercusión*

Recomendación 31	Se podrían lograr nuevas mejoras en las comunicaciones mediante una mayor cobertura en los medios de comunicación como la televisión y otros medios digitales, la publicación de artículos de opinión y una mayor diversidad entre los portavoces de la IPBES. En futuros ejercicios de comunicaciones derivados de las evaluaciones y otros productos de la IPBES, las principales “caras” deberían ser las de los expertos en la materia, quienes a menudo están en mejores condiciones para debatir los resultados y examinar las posibles consecuencias de en materia de gestión normativa y de la diversidad biológica, y, que en el caso de las evaluaciones regionales, representarían una “presencia local”.
Recomendación 32	La Plataforma tiene que dirigir sus comunicaciones hacia el objetivo primordial de la Plataforma, aportar pruebas, tener la adopción de decisiones y garantizar un cambio transformador.
Recomendación 33	La IPBES tiene que definir sus vías para influir en las políticas de manera más sistemática y de manera más estratégica, reconociendo que se necesitan recursos para completar esas tareas de manera satisfactoria y que hay asociaciones que pueden aprovecharse.
Recomendación 34	La Plataforma, en colaboración con la FAO, el PNUD, el PNUMA y la UNESCO, debería tratar de alcanzar la composición universal.
Recomendación 35	La IPBES debería establecer exámenes periódicos y autoevaluaciones de sus estructuras, procesos y productos.

*Hacia una mayor repercusión*

---

Recomendación 36      En el próximo programa de trabajo, la IPBES puede fortalecer su diseño y ejecución estratégicos mediante el examen, la actualización o la exposición explícita de la lógica del cambio o la “teoría del cambio” en la que se basa el diseño y la ejecución de la IPBES. A fin de apoyar la gestión de los riesgos, se debe prestar especial atención a las condiciones y los supuestos clave necesarios para avanzar hacia la consecución del impacto esperado o deseado.

---